



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales en horario de atención al público.

Los Yébenes, 18 de febrero de 2025. El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

Nº.I.-887